**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 17 (DIECISIETE)**

**13 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 16 horas con 20 veinte minutos, del día viernes 13 trece del mes de mayo de 2016 dos mil dieciséis, instalados en la sala de regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento Administración 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 37, 38, 39, 40, 41 inciso b y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la ***SESIÓN EXTRAORDINARIA*** de Ayuntamiento ***No. 17 DIECISIETE***, para lo cual el ***C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,*** Presidente Municipal de Cocula, dio inicio instruyendo al Secretario de este Ayuntamiento, ***C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ***, para que procediera a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIDENTE | FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA | PRESENTE |
| REGIDOR Y SÍNDICO | MANUEL RICO PÉREZ | PRESENTE |
| REGIDORA | MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN | PRESENTE |
| REGIDOR | MANUEL CASTILLO ANDRADE | AUSENTE |
| REGIDORA | ESMERALDA LÓPEZ AMADOR | AUSENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO | PRESENTE |
| REGIDORA | CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN | PRESENTE |
| REGIDORA | DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS | AUSENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE | PRESENTE |
| REGIDOR | MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES | PRESENTE |
| REGIDOR | ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ | PRESENTE |

Con la presencia de 08 ocho, de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara **“ABIERTA LA SESIÓN”,** y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------***ORDEN DEL DÍA***--------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Informe y propuesta de sindicatura, sobre una compra-venta de un bien inmueble para el Municipio.

**PUNTO DOS.-** Autorización para la creación de la Comisión Edilicia Permanente de “**Innovación, Ciencia y Tecnología**”, así como la propuesta de su designación.

**PUNTO TRES.-** Autorización para determinar la agencia o empresa, con la que se negociará el arrendamiento para 5 cinco vehículos.

Sometido que fue a votación por parte del Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** el orden del día, resultando **APROBADO EN FORMA UNÁNIME** se acuerda proceder al desahogo del mismo---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------***DESAHOGO***------------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita al regidor y sindico, **MANUEL RICO PÉREZ**, informe al pleno sobre la propuesta de la compra de un bien inmueble en beneficio del Municipio, inicia comentando que se trata del Juicio Civil Sumario Hipotecario No. 2052/1992, el cual hace referencia al Jardín de Niños “J. Jesús Águila Díaz”, propone la compra de ese terreno, por una situación de desalojo, y es urgente, para lo cual solicito al pleno que intervenga la abogada externa de nombre; Karina Livier Macías Guzmán, misma que proporcionará la información sobre la compra del inmueble donde actualmente se ubica el preescolar de nombre; J. Jesús Águila Díaz, clave 14DJN0309Y, situado en la calle San Diego, marcado con el número 493 cuatrocientos noventa y tres , de la cabecera Municipal de Cocula, Jalisco. La abogada externa inicia comentando, de nueva cuenta para informales de los avances sobre el juicio que tenemos desde el año 1992 mil novecientos noventa y dos, como ya les informó el Síndico, y es de todos conocido del conflicto entre particulares, entre una inmobiliaria y una persona que vendió un predio del Municipio, mismo que está ocupado por un Jardín de Niños. En marzo se resolvió el amparo que había promovido la Secretaría de Educación Pública, en donde nosotros únicamente somos terceros, y ese amparo se sobreseyó, y por lo tanto el Juzgado segundo de lo Civil ordenó ya, y envió al Juzgado de primera instancia de Cocula, para solicitarle su auxilio del desalojo del Jardín de Niños, ya tuvimos un acercamiento por parte de la empresa (Basilisk) que compró la cartera vencida a BANCAPROMEX, esa empresa tiene ya la escritura de ese predio en lo particular, no ha hecho la trasmisión de dominio, porque están esperando la posible negociación con nosotros, esta escritura es del año 2013 dos mil trece, la escritura no la han inscrito porque han estado desde entonces en pláticas con el Ayuntamiento.

Originalmente les habíamos expuesto a todos ustedes, que la empresa quería $1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos). Después tuvimos un acercamiento con la empresa, y nos comentaron la última propuesta al Municipio por la compra-venta por una cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos), más obviamente pagar nosotros la escrituración y todo el impuesto predial, para poder hacer la subdivisión. Se harán gestiones con el Gobierno del Estado a ver con cuanto nos pueden apoyar, no sabemos todavía si nos apoyan, o no nos apoyan, pero lo importante es que busquemos un acercamiento, es la última postura de la empresa, lo quieren en una sola exhibición. Si se logra dar este paso tan importante, el siguiente paso sería, tramitar ante Catastro la subdivisión del predio. Es importante que conociéramos que acción es una compra-venta, ellos nos escrituran de manera inmediata, porque tienen todo a su favor, y nosotros podemos proceder, aquí ni siquiera es desistimiento, porque no somos los implicados en el asunto, ellos son los que en determinado momento se presentarían respecto a ese bien, porque el juicio es de varios bienes. Respecto a ese bien, pues presentarían las escrituras si nosotros llegamos a un acuerdo con ellos, y la compra-venta sería a nuestro favor, porque ellos ya tienen la orden de esa escritura, entonces así sería el proceso, insisto porque no es un juicio en contra del H. Ayuntamiento, sino en contra de un particular, y sería comprar un predio, es cierto ya está comprado, ya hay antecedentes. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** solicita al Presidente Municipal, su aprobación para que de inmediato se realice la compra, porque es necesario solucionar el caos que tiene la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños, ya que con esta acción se liberarían a la brevedad las escrituras. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, comenta yo tengo una pregunta, a un costado del jardín de niños hay un terreno aledaño, ¿quedarían las dos fracciones en la escritura?. La Licenciada en turno contesta; de hecho en la escritura es un solo paño, o sea todo está inscrito en la misma, la intención es hacer una subdivisión, recuperar obviamente el terreno invadido, para darle otro uso específico, eso sería el primer paso. Inmediatamente que se escriture se realizará la subdivisión ante catastro, para que queden separadas la propiedad del Jardín de Niños y la otra parte del predio. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** pregunta ¿Por cuánto, está hipotecado el Jardín de Niños?, el regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** le contesta, que en su momento estaba por $1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y no perdamos de vista, que ahorita hay un embargo económico de $3,000.000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por no haber querido negociar en otras administraciones, de cualquier manera se consiguió la negociación por parte del Presidente Municipal, ya que nunca dejó de contactarse telefónicamente con la empresa, es por eso que se llegó con esta última cantidad, también les comento que tenemos 7 siete días para contestarles, a partir de la fecha del oficio que ellos nos mandaron, y tenemos hasta el día último del mes de mayo para depositar el pago solicitado. La licenciada Karina Livier, comenta que quede asentado que se adsorbería, se condonaría los pagos de los impuestos que deriven, y esa es una condición que nos hacen, respecto a la trasmisión patrimonial y demás, el impuesto predial que está en su caso pendiente, y que nosotros con el notario que se elija, obviamente se haga la escritura correspondiente, y ellos están en toda la posibilidad de que de inmediato se haga todo lo conducente. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, menciona que es una muy buena negociación por parte del H. Ayuntamiento, porque va a poder recuperar el Jardín, y lo que cuesta es más de lo que nosotros vamos a aportar. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** propone que quede bien estipulado los términos legales de la acción. La licenciada Karina Livier, le contesta al Ingeniero, sería la compra-venta, y con esto nos escrituran, absorbiendo nosotros el impuesto correspondiente con el notario que nosotros elijamos, y que se apruebe que se subdivida el predio, para que se pueda hacer las gestiones correspondientes para la recuperación. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta que se tenga en cuenta el tener 2 dos o 3 tres avalúos. La licenciada Karina Livier, comenta que es importante los avalúos para la escrituración, ya que no nos saldría tan gravoso la escritura, entonces que se ordene solicitar a dos peritos en avalúos, y en base a eso hacer la escritura correspondiente.

El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, somete a votación el presente punto de acuerdo.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, comenta en este momento, yo me abstengo.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** realizar los trámites legales con la empresa BASILISK para la compra-venta del terreno a favor del Municipio, así como iniciar los trámites correspondientes a favor del H. Ayuntamiento -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOS.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, informa al pleno del H. Ayuntamiento sobre el contenido del oficio DPL – 313 – LXI-16, enviado por el Secretario General del Congreso del Estado; Lic. José de Jesús Reynoso Loza, en el cual se menciona que en sesión verificada el día 26 veintiséis de abril del año en curso, se aprobó acuerdo legislativo número 314-LXI-16, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta al H. Ayuntamiento que preside, para que en estricto respeto a la autonomía del Municipio, sea creada, la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología y se incluya a la reglamentación que regula la vida interna de la Administración Municipal, con el objetivo de darle el impulso, al fortalecimiento, desarrollo y consolidación a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Así mismo el Presidente Municipal, propone a la regidora; Citlali del Carmen Nande Marín para que sea ella quien presida la Comisión antes señalada, justificando que va acorde con la Comisión de Educación, la cual preside la regidora propuesta. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** menciona que está de acuerdo en la comisión, y en la propuesta de la regidora quien la presidirá, comenta que hay algunas Comisiones que no aparecen en el reglamento, y son muy importantes, solicita para que en otra sesión de Ayuntamiento se puedan plantear. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** menciona estar de acuerdo con lo propuesto, pero pregunta si no hay quien esté colegiado con la regidora en la Comisión que se presentó, el Presidente Municipal, invita a quien quiera incorporarse como colegiada en la Comisión. Se proponen la regidora Mireya Covarrubias Girón y el regidor Miguel Ángel Ibarra Flores, quedando de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Propuesta de la Comisión Edilicia Permanente | |
| **Innovación, Ciencia y Tecnología** | Preside: Citlali del Carmen Nande Marín |
| Colegiado: Mireya Covarrubias Girón y Miguel Ángel Ibarra Flores |

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la creación de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, así como quien la presidirá y sus colegiados ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO TRES.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** interviene, y por acuerdo en la sesión ordinaria número 14 catorce, de fecha 04 cuatro del mes de abril del presente año, haciendo referencia en el punto de acuerdo número nueve; se presenta al pleno de este H. Ayuntamiento las tres cotizaciones de arrendamiento puro, para la adquisición de 5 cinco vehículos. El Presidente Municipal solicita su autorización del pleno, para que el contralor; José Pablo Vázquez Góngora, sea quien dé a conocer detalladamente las condiciones que presentaron las tres empresas para el arrendamiento puro. Las características de las 3 tres cotizaciones son las siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CLEAR LEASING, S.A. de C.V.** | | | |
| Equipo | Pago inicial | Plazo básico | Renta básica |
| GM Silverado Paquete “E” Doble. Cabina 2016 | $62,015.19 | 28 Meses | $20,839.61 sin IVA |
| GM S-10 Paquete “A” Doble Cabina 2016 | $31,813.11 | 28 Meses | $10,569.31 sin IVA |
| Chevrolet Spark Classic “B” | $17,778.02 | 28 Meses | $5,796.65 sin IVA |
| Chevrolet S-10 Doble Cabina “A” Patrulla | $40,466.30 | 28 Meses | $13,511.85 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNIFIN FINANCIERA S.A.B. DE C.V. SOFOM E.N.R.** | | | | |
| Equipo | Renta Mensual fija  (sin IVA) | | Total del pago inicial | |
| 36 meses | 48 meses | 36 meses | 48 meses |
| Pick up S10 Doble Cabina TM 4X2 PRECIO | $7,776.00 | $6,605.00 | $31,724.00 | $31,724.00 |
| Pick up S10 Doble Cabina TM 4X2 | $9,703.00 | $8,244.00 | $40,496.00 | $40,496.00 |
| Auto SPARK LT “B” STD 1.4 L 4CIL | $5,762.00 | $4,904.00 | $24,332.00 | $24,332.00 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIP México** | | | | | | |
| Equipo | Renta mensual (sin IVA) | | | Pago Inicial | | |
| 24 meses | 36 meses | 48 meses | 24 meses | 36 meses | 48 meses |
| CHEVROLET SILVERADO PAQ “E” DOBLE CABINA | 15,492.42 | 13,105.00 | 11,735.00 | 53,492.42 | 46,936.10 | 43,757.70 |
| CHEVROLET S10 DOBLE CABINA PAQ “A” | 8,321.00 | 6,845.00 | 6,125.00 | 29,462.22 | 26,037.90 | 24,367.50 |
| CHEVROLET SPARK CLASSIC PAQ “B” | 4,781.00 | 3,935.00 | 3,525.00 | 18,286.92 | 16,324.20 | 15,373.00 |

El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta que en una sesión anterior, se había dicho; que con el arrendamiento puro al final de la administración, ya quedaban los vehículos como propiedad del Ayuntamiento, el Contralor le informa, que efectivamente después de cumplir con los pagos estipulados en el convenio, los vehículos pasaban a ser propiedad del Ayuntamiento.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, interviene y pregunta, qué diferencia existe entre el arrendamiento puro y comprar un vehículo a crédito en alguna agencia, el contralor le menciona que el adquirir un vehículo a crédito, representa más gasto al Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** para que el Presidente Municipal, Tesorera y Contralor, revisen y contraten la mejor opción para el arrendamiento ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 16 horas con 53 cincuenta y tres minutos, del día de su fecha, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA  PRESIDENTE | |
| C. MANUEL RICO PÉREZ  REGIDOR Y SÍNDICO | C. MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN  REGIDORA |
| C. FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO  REGIDOR | C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN  REGIDORA |
| C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES  REGIDOR | C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  REGIDOR |
|  |  |
|  | C. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  REGIDOR |
| DOY FE:  C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  SECRETARIO GENERAL | |